



**PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
Ayuntamiento de Salamanca

El Consejo de Administración de la EPE PMVU con fecha 15/12/11, visto el expediente instruido para la contratación de las obras de construcción de 72 viviendas protegidas, trasteros y garaje en la parcela M15-A del sector 35-C "Vistahermosa", calles Mariano Santiago de Civitanes y Ramón de Mesonero Romanos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones para la contratación, acordó clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente, calificando como oferta económicamente más ventajosa para esta entidad la primera de las clasificadas, presentada por UTE CRESCENCIO LÓPEZ, SL – CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA, S.A.

Por ello se requiere a la UTE Crescencio López SL – Construcciones Prieto Sierra SA para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, presente en el registro de esta entidad la documentación siguiente, señalada en el artículo 135.2 de la Ley 30/2007 antes citada: 1) la acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social o autorice al órgano de contratación para su obtención de forma directa; 2) la justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y 3) el documento acreditativo de haber depositado la garantía definitiva correspondiente, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que este acuerdo de clasificación y requerimiento es un acto de trámite, previsto en el artículo 135 de la Ley 30/2007 citada, anterior a la adjudicación del contrato cuya resolución motivada será notificada oportunamente a todos los licitadores con indicación de los recursos que procedan, adjuntándose como anexo el orden de clasificación.

Salamanca, a 16 de diciembre de 2011

El Secretario del Consejo de Administración



**PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
Ayuntamiento de Salamanca

## ANEXO

EMPRESA	ORDEN
UTE CONSTRUCCIONES CRESCENCIO LÓPEZ – CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA	1
BROQUEL	2
UTE COFRENSA – SACYR	3
DRAGADOS	4
GOBERCONS, S.L.	5
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6
CONSTRUCCIONES ACR, S.A.	7
SANGREGORIO CONSTRUCCIÓN, S.A.	8
CONSTRUCCIONES MERJOAN	9
CONSTRUCCIONES ABREU, S.A.	10
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	11
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	12
SANJOSÉ CONSTRUCTORA	13
FERROVIAL AGROMAN	14
ARCEBANSÁ, S.A.	15
UTE LAVI – DEL MAR FERNANDES	16
MAX. MARTÍN, S.L.	17
UTE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RIBEDUERO, S.L. – REYCONS, S.L.	18
LOS ÁLAMOS, S.A.	19
CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIONES	20
UTE PROCONDAL, S.A. – CONSTRUCCIONES MS, S.A.	21
PARAXE CONSTRUCCIONES	22
GEDETEC, S.L.	23
IELCO, S.L.	24
CEYD, S.A.U.	25
UTE COLLOSA – HIJOS DE DOMINGO MARTÍN, S.L.	26
CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A.	27
CONSTRUCCIONES DEL DURATÓN, S.A.	28
UTE ASIGNIA – COALSA	29
PROMOARENAS, S.L.	30
ANTALSIS, S.L.	31
UTE CEINSA, CONTRATAS E INGENIERÍA, S.A. – GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.	32
VOLCONSA	33
EDITEC, OBRAS Y PROYECTOS S.L.	34
CONSTRUCCIONES MUÑOZ ABAD, S.A.	35
ALDESA	36
CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	37
CONTRATAS Y OBRAS EC, S.A.	38
UTE OFICINA TÉCNICA ECSO S.L. – ELSAMEX, S.A.	39